

EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundado por

Don Manuel Fernández y Fierro

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 25 céntimos.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Mariano Chueca y Bona
Museo, 22, dup.º, entr.º

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

AL MAGISTERIO PRIMARIO

Al salir por primera vez EL DISTRITO ESCOLAR, incumbe á su fundador exponer la finalidad de dicho periódico, los móviles que motivan su publicación y los medios en que confía para sostenerle, cuyas circunstancias determinan el carácter del nuevo semanario profesional.

La difusión de las ideas pedagógicas formará parte integrante de su finalidad, estimulando, al efecto á todos los Maestros en general para que con sus diarias observaciones contribuyan á formar una verdadera pedagogía, una pedagogía eminentemente práctica que se adapte en un todo al medio ambiente en que los educadores tienen que realizar la difícil misión que la sociedad les ha confiado.

También procurará EL DISTRITO ESCOLAR que le suministren datos pedagógicos las personas que por su profesión, por sus inclinaciones, por sus viajes, etc. puedan aportar á tan modesta publicación nueva savia vivificadora para que con el valioso concurso de estos elementos se puedan cambiar, en breve plazo, los principios rutinarios de la antigua pedagogía, por los modernos; la antigua disciplina del terror, por la moderna del cariño y de la persuasión, y la inútil enseñanza verbalista de las palabras sin sentido, por la práctica y racional enseñanza de las ideas.

Otro de los elementos integrantes de su finalidad es robustecer los lazos de compañerismo, de verdadera unión, de asociación efectiva que supone el concurso de las voluntades de los asociados dirigidas á conseguir un fin determinado. La falta de unión, de asociación efectiva en el Magisterio primario es causa de los innumerables males que venimos padeciendo, porque aún impera sobre la razón la

ley de la fuerza y es imposible que haya fuerza donde falta la unión. De aquí que EL DISTRITO ESCOLAR dirija sus esfuerzos á encauzar las voluntades de los Maestros á fin de hacernos fuertes y no dar lugar justificado á que un político de altura, nos vuelva á decir en tono solemne y campanudo, *que los Maestros españoles somos tan inútiles que ni sabemos asociarnos para hacernos fuertes, ni educar una generación que sepa apreciar y pagar nuestros esfuerzos.*

Este semanario se consagrará á la defensa de los intereses de los maestros, principalmente los de pequeñas categorías, por ser los más necesitados de mejoras de importancia, y los más expuestos á las iras de los monterillas y demás caciques de cuarto grado que no cesan de molestar á los dignos representantes de la cultura primaria. El esfuerzo de la clase debe dirigirse, en este sentido, á que solo la inspección del ramo pueda juzgar la función instructivo-educativa de los mentores de la infancia.

EL DISTRITO ESCOLAR cuenta, para su sostenimiento, con la abnegación y desinterés de sus redactores, con la buena acogida que le dispensará el Magisterio primario, y con la desinteresada protección que sin duda le prestarán los amantes de la cultura popular.

Las consideraciones expuestas pueden considerarse como otros tantos móviles que me venían impulsando á echar por esos mundos, lanza en ristre, al semanario que hace tiempo había planeado; pero hubieran resultado insuficientes para determinarme, al menos por ahora, sin el acuerdo solemne adoptado en agosto último por la Asociación provincial del Magisterio primario.

A la invitación que entonces se me hizo, respondo hoy enviándoos EL DISTRITO ESCOLAR que confío será en lo sucesivo el fiel mensajero que periódicamente os visitará en

mi nombre y estará pronto á toda clase de sacrificios que redunden en pro de la clase.

Vuestro es; á la iniciativa y acuerdo de vuestros dignos representantes debe EL DISTRITO ESCOLAR la vida. Recíbidle como se recibe al primogénito de la familia, seguros de que procurará corresponder á lo mucho que os debe.

Con lo expuesto, y haciendo presente mi cordial saludo á la prensa en general, y particularmente á la prensa pedagógica y á los maestros todos de esta provincia, cumplo mi deber de presentarme ante el Magisterio primario, del cual confío que sabrá corresponder á los buenos deseos que, al fundar esta publicación, animar á vuestro compañero

Manuel Fernández y Fierro

Guadalajara 22-9-909.

Universidad Central

Primera enseñanza.—Concurso único de Febrero de 1909

Relación por orden de circunstancias legales de preferencia de las Maestras aspirantes y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para proveer en propiedad las plazas vacantes en las escuelas públicas de la provincia de Guadalajara, que fueron anunciadas en el *Boletín oficial* de la misma de 2 de Abril último.

Maestras con servicios en propiedad y auxiliares gratuitas comprendidas en la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de Julio último.

Doña Genara Peinado y Torrontero con 625 pesetas y 24 años un mes y 27 días de servicios, se la propone para la Escuela de Romancos; doña Sinforsa de las Heras y Vado con 625 y 22-5-24, adjudicada la que solicita; doña Cándida Hernández Sanchez con 625 pesetas y 19-4-9 id; doña Damiana Cuadrado y Benito con 625 pesetas 17-10-2 idem; Catalina Sofía Frias y Sáez con 625 pesetas y 17-4-19, idem.

D.^a Benita Esperanza Villaverde y Castejon con 625 pesetas y 16-7-21, id; doña Encarnación Escobar y Raquejo con 625 pesetas y 9-10-», se la propone para la Escuela de Sacedorbo; doña Cecilia Taibo y Alonso con 625 pesetas y 9-1-22, se la propone para la Escuela de Taragudo; doña Bárbara Concepción Lozano y Mozas con 625 pesetas y 8-10-9, adjudicadas las que solicita; doña Ambrosia Torija y Ortiz con 625 pesetas y 8-4-11, propuesta para plaza en la provincia de Ciudad-Real.

Doña Isidra Merodio y Rico con 625 pesetas y 5-4-2, adjudicada la que solicita; doña Julia Merodio y Rico con 625 pesetas y 5-4-2, id; doña Albina San Máximo con 625 pesetas y 3-3-17, propuesta para plaza en la provincia de Cuenca; doña Sofía Gil y

Boix con 625 pesetas y 3-3-9, se la propone para la Escuela de Morillejo.

Doña Asunción Aguado y García, doña Estefanía Vega y López y doña Mercedes Balbastro y Fuster, quedan sin propuesta por solicitar solamente Fuentenovilla y estar ésta Escuela eliminada del Concurso en virtud de que está servida en propiedad y se había incluido, por error, como vacante.

Doña María de Loreto Hernández Más con 625 pesetas y 2-»-18, se la propone para la Escuela de Bujalaro; doña María Hortensia Mateo Menendez con 625 y 1-9-21, se la propone para la Escuela de La Barbolla; Perfecta Centenera y Pareja con 625 pesetas y 1-5-25, propuesta para plaza en la provincia de Toledo; doña María Josefa Enserves Alvarez con 625 pesetas y 1-3-19, propuesta para plaza en la provincia de Cuenca; doña Mercedes Ibañez Redon con 625 pesetas y 1-1-17 adjudicadas las que solicita; doña Francisca Granell Zipater con 625 pesetas y 1-1-12, se la propone para la escuela de Candejas de Enmedio.

Doña Paula Brunete y Galve con 625 pesetas y 1-»-4, propuesta para plaza en la provincia de Madrid; doña Angeles Rosell Martínez con 550 pesetas y 18-5-10, adjudicadas las que solicita; doña Adelaida Blanch Lasheras con 500 pesetas y 15-»-16, idem; doña Micaela de la Fuente de la Peña con 500 pesetas y 14-11-17, id; doña Cecilia Martín Chicharro con 500 pesetas y 11-5-11, se la propone para la Escuela de Santiuste; doña Elogia Santamera y Blas con 500 pesetas y 11-»-26, adjudicadas las que solicita; doña Fernanda Dolores Viñuelas y Agudo, con 500 y 8-11-« id; doña María Natividad Fernandez Lucas con 500 pesetas y 8-10-22, idem.

Doña Francisca García y García con 500 pesetas y 8-8-», se la propone para la escuela de Navalpotro; doña Manuela Gili y Avilés con 500 pesetas y 6-8-27, se la propone para la Escuela de Gárgoles de Abajo, doña Isabel Sirera y Boix con 500 pesetas y 5-4-10, adjudicadas las que solicita; doña Aleja Navas y Soria con 500 pesetas y 5-1-23, id; doña Celsa Peña y Herrero con 500 pesetas y 4-2-1, id; doña Antera Martín y Gutierrez con 500 pesetas y 4-»-1 id; doña Guadalupe Estringana Gonzalez con 500 pesetas y 3-8-9, id; doña Jesusa Quiza y Lopez con 500 pesetas y 3-7-12, id; doña Josefa Crespo Martínez con 500 pesetas y 2-11-12, idem.

Doña Benita Ballesteros Llorente con 500 pesetas y 2-10-10, se la propone para la Escuela de Mantiel; doña Dominga Rodriguez Iturralde con 500 pesetas y 2-2-28 adjudicadas las que solicita; doña María Lopez Lopez con 500 pesetas y 2-2-24, se la propone para la Escuela de Aragoncillo; doña Carmen Mantecón San Vicente con 500 pesetas y 2-»-6 adjudicadas las que solicita; doña Dionisia Puente de Toro con 500 pesetas y 1-2-28, id; doña Julia Bouza y Torrijos con 500 pesetas y »-8-22, se la propone para la Escuela de Riofrío.

D.^a Dominga Ibañez Heurtebyse con 500 pesetas y »-8-11 adjudicadas las que solicita; doña Manuela Sampayo y Adanero con 500 pesetas y »-8-10 ídem; doña María Angeles Aragon Soldado con 500 y »-5-20, se la propone para la Escuela de Escalera; doña Josefa Freijo y Sordo con 500 pesetas y »-5-19 se la propone para la Escuela de Puebla de Valles; doña Jacinta Martinez Tello con 500 pesetas y »-2-22 se la propone para la Escuela de Las Cabezas.

D.^a Carmen de la Presilla Consuegra con 500 pesetas y »-2-12, adjudicadas todas las plazas vacantes; doña María Rosa Sancho Serra con 500 pesetas y »-1-19, ídem; doña Amparo Becerra y Olalla con 400 pesetas y 6-6-4, ídem.

Auxiliares gratuitas con menos de un año de servicios

Doña María del Cueto y Pando »-7-12, adjudicadas todas las plazas vacantes; doña Fermina Triguero y Cordente con »-6-7, ídem; doña Gregoria Sanchez Callaba »-4-29, ídem.

Auxiliares gratuitas con menos de un año de servicios

D.^a María del Cueto y Pando con »-7-12, doña Fermina Triguero y Cordente y D.^a Gregoria Sanchez Callaba, adjudicadas todas las plazas vacantes.

Maestras con servicios interinos

Doña Josefa Canuta San Emeterio y Horche con 5 años 6 meses 26 días, adjudicadas todas las plazas vacantes; doña Agueda Juliana Ruiz Recuero con »-5-3, ídem; doña Dolores Más y Arévalo con 5-3-29, ídem; doña Emilia Romo y López con 4-8-20, ídem; doña Teresa Galisteo Noriega con 4-7-12, ídem; doña Francisca Zarza y Carretero con 4-5-17, ídem; doña Francisca Pilar Colom Porcar con 4-5-5, ídem; doña María Amalia Cores con 4-3-23, ídem; doña Jacinta Torija Sotillo con 3-11-28, ídem; doña Lidia de Luis Villaverde con 3-6-» y doña Ignacia Perez Dominguez con 3-2-7, ídem; doña Bernardina Jodra Olalla con 3-2-1, ídem; doña Victoria Juarez y Celada con 3-1-24, ídem; doña Francisca Marqués Mateu con 3-1-17, ídem; doña María Guadalupe Gomez Perez con 3-1-12, ídem; doña Ana Rodrigo Marinas con 2-11-24, ídem; doña Laureana Tejero Avellano con 2-11-21, ídem; doña Matilde María Ramirez Payá con 2-11-11, ídem; doña Ana Frias Aragón con 2-8-24, ídem; doña Presentación Jimenez Lopez con 2-2-26, ídem; doña Petra Monedero Val con 2-2-2, ídem; doña Jesusa Gil de la Cruz con 2-1-28, ídem; doña Inocenta Consuelo Villalvilla y Martinez con 2-»-», ídem; doña Juana Dorado y Ruiz con 1-10-2, ídem.

Doña Cipriana Sanchez Casado con 1-8-24, no se la reconocen servicios en propiedad, por no haber justificado los que expresa en la Escuela de Aladrén, según se hace constar en la certificación de la hoja, y por no acreditar haber cesado en la de Codes, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente. Adjudicadas todas las plazas vacantes.

Doña Maria del Carmen Fernandez Magar con 1-7-2?, adjudicadas todas las plazas vacantes; doña Dominica Victoriano Cordón con 1-5-20, ídem; doña

Visitación San Román Tornero con »-5-28, ídem; doña Dominica Emilia Garcia Cañada con »-2-27, ídem.

Aspirantes excluidas

D.^a Teófila Juana Viejo y Pajares, por errores en la hoja de servicios.

D.^a Antonina Martin y Martinez, por enmiendas y raspaduras no salvadas en la hoja de servicios.

D.^a Dominga Vinde y Barba, por falta de reintegro en la instancia.

D.^a Josefa Parés y Santa Cruz, por falta de reintegro en la instancia y en el certificado de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

D.^a María Teresa Valverde y Rubio, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice.

D.^a Crescencia Lazcano y Sanz, por no justificar haber hecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del título profesional.

D.^a Felisa San Gil y Aguirre, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.

D.^a Gloria Moreno Garcia, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

D.^a Cristina Ramos Femoselle, D.^a Dominica Nicolasa Calderon Legarda, D.^a María Magdalena Cristóbal del Rio, D.^a Ceneida Casamayor y Laseras, y D.^a Maria Guadalupe Gil y Sanz, por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

D.^a María Desamparados Sellés Chiquillo, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria y por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

D.^a Angeles Nieto y Yusta, por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

D.^a Julia Bañuls y Brión, D.^a Cenaida Cruz Garcia Cuerva y D.^a Bienvenida Villanueva y Martinez, por falta del justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del 2.º del Real decreto de 4 de abril de 1903, se publica en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara para conocimiento de las interesadas, las cuales podrán presentar en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término, no se admitirá ninguna.

Madrid 10 de Septiembre de 1909.—El Rector, R. Conde.

(*Boletín oficial* del 17 de Septiembre.)

Relación por orden de circunstancias legales de preferencia de los Maestros aspirantes y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para proveer en propiedad las plazas vacantes en las Escuelas públicas de la provincia de Guadalajara, que fueron anunciadas en el Boletín oficial de la misma de 2 de Abril último.

Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos comprendidos en la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de Julio último.

D. Pío Francisco de Andres Valero con 625 pesetas de sueldo y 27 años 6 meses 18 días deservicios se le propone para la escuela de Valdenoches. Don Julián Gonzalo Yubero con 625 pesetas y 21-9-21, para la de Robled.º de Mohernando. D. Vicente Tejedor Lluva con 625 pesetas y 13-3-1, para la Auxiliaría de Sigüenza D. Manuel de la Rica Calderón con 625 pesetas y 13-1-27, para la de Lorancanca de Tajuña. D. Florencio Manuel Navalpotro y Cerrada con 625 pesetas y 8-11-12, adjudica la que solicita. D. José Palancar y López con 625 pesetas y 8-11-12 adjudicada la que solicita. D. Severiano Sanz Marcos con 625 pesetas y 8-11-4, adjudicada la que solicita. D. Francisco Herrero y Espinel con 625 pesetas y 8-10-18, se le propone para la de Escamilla, D. Félix Luis Sánchez y Casanova con 625 pesetas y 4-10-26, se le propone para la de Córcoles. D. Miguel Melero y Martín con 625 pesetas y 3-7-27, Adjudicadas las que solicita. D. Antonio Cuenenca Martínez con 625 pesetas y 3-2-17, Adjudicadas las que solicita. Don José S. Oleina y Ribes con 625 pesetas y 3-2-6, Idem. D. Manuel Balaguer Escuder con 625 pssetas y 2-3-6, Idem. D. Gregorio Sacedo Martínez con 625 y 1-8-24. Idem. D. Pedro Alonso Izquierdo con 625 pesetas y 1-7-11, se le propone para la de Montarrón.

D. José María ManiÓN y Carbonell con 625 pesetas y 1-6-19, propuesto para plaza en la provincia de Segovia. D. Emilio Martínez Valverde con 625 pesetas y 1-5-18, propuesto para plaza en la provincia de Cuenca. D. Nicasio Lopez Buendia con 625 pesetas y 1-5-«, se le propone para la escuela de Málaga del Fresno. D. Enrique Sancho Mollá con 625 pesetas y 1-4-15. Se le propone para la de Balconete. D. José Martínez Oliva con 625 pesetas y 1-3-12, adjudicadas las que solicita. D. Marcelino Vidal y Llorens con 625 pesetas y 1-2-21, propuesto para plaza en la provincia de Cuenca. D. Pedro Pérez Izquierdo con 625 pesetas un año y 28 días; Idem. D. Casimiro Gonzalo y Pérez con 625 pesetas y 1-16, se le propone para la de Palmaces de Jadra. Isidoro Ruiz Tabernero con 625 pesetas y 1-«-11, se le propone para la de Valdarachas D. Santiago Bedoya Sagarribay, con 625 pesetas y 1-«-7, adjudicacas las que solicita.

D. Manuel Sanchez Villar con 625 pesetas y 1-«-1, se le propone para la de La Puerta, D. Wenceslao Losa Rangil con 550 pesetas y 9-5-6 para la de Ara-

gosa. D. Vicente Lacal Hernandez con 550 pesetas y 8-11-17, adjudicadas las que solicita. D. Pedro M. Moreno y Sanz con 550 pesetas y 8-11-11, Idem. Don Clemente Orcero y Ecija con 550 pesetas y 8-11-2, Idem. D. Alejo Ibares Manzano con 550 pesetas y 8-10-25, Idem. D. Patricio Ibañez Heurtebyse con 500 pesetas y 8-9-19, Idem. D. Abundio Velayos Esteban con 550 pesetas y 7-11-25, Idem, D. Nicolás de Pablo y Sacristán con 500 pesetas y 7-9-12, Idem. D. Pedro de Pablo de Miguel con 500 pesetas y 7-3-26, Idem. D. Enrique Alonso Basurto y Minguez con 500 pesetas y 7-«-1 Idem. D. Carlos Ovejero y González con 500 pesetas y 6-6-1, Idem. D. Mariano Esteban Alejandro y Martínez con 550 pesetas y 6-2-12, Idem. D. Remigio Caverro y Colás con 550 pesetas y 4-10-9, Idem. D. Antonio López Morales con 500 pesetas y 4-9-26, Idem. D. Martín Magallón Bergés con 500 pesetas y 4-7-20, Idem, D. Juan Vicente Baquero con 500 pesetas y 4-«-12, Idem. Don Mauricio Vicente Jimenez Moraleda con 500 pesetas y 3-11-27, Idem. D. Bernabé Otero Mendez con 500 y 3-7-29, se le propone para la de Yebes.

D. Justo de las Heras y Gil con 550 pesetas y 3-6-28, adjudicadas las que solicita. D. Jerónimo Criado Díaz con 550 pesetas y 3-6-26, Idem. D. Antonio Alfonso Marín Pérez con 500 pesetas y 3-1-12, Idem D. Esteban de Benito y Morugan con 500 pesetas y 3-1-2, Idem. D. Angel Abelardo Castilforte del Rincon con 500 pesetas y 2-9, Idem. D. Antonio Viñuales y Andreu con 500 pesetas y 2-8-5, Idem. D. Bernardo Moreno y Moreno con 500 pesetas y 2-7-13, Idem. D. Leopoldo Galindo Aceituno con 500 pesetas y 2-3-5, Idem. D. Casimiro Vindel Regidor con 500 pesetas y 2-2-9, Idem. D. Antonio Gimeno Cuquerella con 500 pesetas y 2-2-4, se le propone para la de Matillas. D. Julián Martínez Solano con 500 pestas y 2-2-27, adjudicadas las que solicita. D. Pedro Mora Capilla con 500 pesetas y 1-7-29, Idem. D. Felipe Cerrato y Cerrato con 500 pesetas y 1-7-22, Idem. D. Eusebio Perez Priego con 500 pesetas y 1-6-25, Idem. D. Luis Rodriguez y García Aguado con 500 pesetas y 1-6-22, Idem. Don Luis Gallego López con 500 pesetas y 1-6-2, se le propone para la de Valdelagua. D. Cipriano Moral Torrijos con 500 pesetas y 1-4-10, para la de Zarzuela de Jadraque. D. Fidel Mondedeu Rodriguez con 500 pesetas y 1-3-2, a ljudicadas las que solicita. Don Quintin Saiz Zarzuela con 500 pesetas y 1-2-6, propuesto para plaza en la provincia de Cuenca. D. Mariano Fuente Amor con 500 pesetas y «-11-14, adjudicadas las que solicita, D. Jacinto Belda Cerdán con 500 pesetas y «-11-3, se le propone para la de La Cabrera, D. Martín Martín y Rodriño con 350 pesetas y «-9-1, para la de Baños.

D. Honorio Pío Bláss Perez con 300 pesetas y «-8-27, para la de Anchueta del Campo. D. Rafael Rubio y Pueyo con 400 pesetas y «-8-23; D. Nicolas Sanz Palancar con 250 peretes y «-8-22; D. Andres

Sanz Fernández con 375 pesetas y »-8-21; D. Mariano Ramiro y García con 400 pesetas y »-8-19; D. Victoriano Toiremocga Aguado con 500 pesetas y »-6-1; D. Julio Elegido García con 250 pesetas y »-5-13; Julio Estecha y Moya con 500 pesetas y »-2-9; Luis Ortín y Alvarez con 200 pesetas y »-1-6; Pedro Olmenó Fenollera con 500 pesetas y »1-5; Castor Alonso Navalpotro con 360 y 28 días; D. Bienvenido Gutiérrez Martín con 200 pesetas y 26 días; D. Nicolás Alcañiz Val con 250 pesetas y 22 días; D. Alfredo Vélez Pradas con 500 pesetas y 18 días: adjudicadas todas las plazas vacantes.

Auxiliares gratuitos con menos de un año de servicios.

D. Francisco Sánchez y Sánchez con 7 meses y 12 días; D. Andrés Hernández Vicente con 6-13: adjudicadas todas las plazas vacantes.

Maestros con servicios interinos.

D. Victor Hernando Peña con 7 años 4 meses y 19 días de servicios; D. Francisco González y González con 5-7-28; D. Valentín González López con 5-3-9; D. Ricardo Miguel y Fernández con 5 años y 6 días; D. Máximo Parra Puebla con 4-9-26; D. Celso Casaos é Ibarrola con 4-2-22; D. Bienvenido Navarro Peñalver con 4 años y 20 días; D. Andrés Escribano Molina con 3-10-6; D. Miguel Arranz Alonso con 3-9-26; D. Mariano Martín Sanz con 3-8-1; D. Miguel Escobar y Rodríguez con 3-4-12; D. Antonio San Martín Beltrán con 3-3-17; D. José Pascual Galindo con 3-1-25; D. Lorenzo Arribas Ruiz con 3-1-23; D. Vicente Mata Macías con 3-1-18, Don Victor Sánchez Jimenez con 2-11-23: adjudicadas todas las plazas vacantes. D. Matías Aguado Gutiérrez con 2-10-6, no se le reconocen los servicios que prestó como maestro en propiedad, por no acreditar haber cesado en la última Escuela que desempeñó, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente. Adjudicadas todas las plazas vacantes. Don José María Sánchez Moreno con 2-10-4; D. Francisco Segismundo García con 2-10-4; D. Pedro Mazario y de la Cuesta con 2-9-28; D. José María Florez y Mendez con 2-7-13; D. Hilario Muñoz Murcia con 2-6-24; D. Gregorio Cananí Melendez con 2-3-12; D. Virgilio Polo Martín con 2-3-7; Francisco González Sanchez con 2 años y 2 días; D. Emilio Araujo y Gutierrez con 1-11-24; D. Angel Sanz Fernandez con 1-11-14; D. Bernardino Francisco Herrero Esteban con 1-10-26; D. Vicente Cabello Catalán con 1-5-28; D. Fausto San Juan Martín con 1-2-16; Don Aquilino Gamo y Beyo con 1-1-20; D. Marcelino Lozano y Mozas con 10 meses y 12 días; D. Blás Poyatos Crespo con 10-7; D. José Carmona Gairlán con 5-19: adjudicadas todas las plazas vacantes.

Aspirantes Excluidos

D. Luis Muñoz de la Blanca, por no acompañar á su instancia documento alguno.

D. Albino S. Ausín y D. José María Martín Hernández por no estar fechada y firmada por el interesado la hoja de servicios.

D. Rafael Aparicio Sancho, D. Santiago Avellaneda Expósito y D. Francisco Reyna García por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

D. Francisco del Cerro Martínez y D. Juan de Anca y Vazquez por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

D. Francisco Cosano y Lúque, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria y por no expresar en aquella las fechas de nombramiento y posesión en el cargo de Auxiliar gratuito de las Escuelas de niños de Sevilla.

D. Máximo León Gallego Ranz, por no justificar tener 21 años de edad, ni hallarse en posesión del título profesional ó haber hecho el depósito de los derechos correspondientes.

D. Federico Ferrer Blanco, por falta del justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

D. Francisco Norberto Ponce Ortega y D. Juan Ortega Solascasas, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice.

D. Manuel Rivera Martín, por errores en la hoja de servicios.

D. Manuel Vega Fernandez y D. Quirico Sanchez Abad, por enmiendas no salvadas en la hoja de servicios.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentar en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término, no se admitirá ninguna.

Madrid 10 de Septiembre de 1909.—El Rector, R. Conde.

NOTICIAS

El nuevo maestro en propiedad de la escuela de niños de Molina de Aragón nombrado por los maestros del partido presidente de la asociación, ha dirigido á sus compañeros la siguiente circular.

«Mis queridos compañeros de asociación: Cúmpleme como vuestro representante en la sesión celebrada en la capital de provincia con fecha 31, daros cuenta de los acuerdos más importantes en ella tomados.

1.º Nombrar la Junta directiva de la Asociación provincial, cuyo presidente es D. Mariano Chueca.

2.º Nombrar, no sin haber tenido que vencer algunas dificultades, representante en la provincia de la Sección de Socorros Mutuos á D. Ciriaco González, Maestro de Iriépal.

Y 3.º Realizar, como vosotros sabéis, un sueño dorado, fundando un periódico profesional, de los Maestros, por los Maestros y para los Maestros, el

cual será órgano de la Asociación provincial y de todas las parciales de partido, cuya dirección hemos conseguido se imponga el sacrificio de aceptar nuestro jefe, dignísimo señor Secretario de la Junta provincial, D. Manuel Fernández Fierro, á cuyo periódico (y no á ningún otro) todos los Maestros de la provincia hemos de prestar nuestro decidido apoyo tanto moral como material.

Vuestro presidente, *José María Moya.*

Recuerdo y saludo

EL DISTRITO ESCOLAR cumple un deber al dedicar un grato recuerdo al semanario profesional *El Magisterio Contemporáneo*; y un cariñoso saludo á los encargados de su publicación, los cuales con un desinterés, que les honra en gran manera, no han vacilado en acatar el acuerdo adoptado por la Asociación Provincial de los Maestros. Nuestra sincera felicitación por tan noble proceder que constituye para la clase una verdadera honra.

D.^a Juliana Romero, maestra interina de Campisábalos, ha renunciado su cargo para ampliar estudios.

Con fecha 18 del actual, ha reanudado la visita ordinaria por el partido de Brihuega, nuestro querido amigo el Inspector D. Julio Saldaña.

El Alcalde de Condemios de Abajo, remite certificación de la fecha en que tomó posesión el secretario del Ayuntamiento, y el de Archilla, del nombramiento de dicho cargo á favor de D. Pedro Jedra Bodega.

Ha tomado posesión, en propiedad, de la escuela de Almoguera D.^a Bernarda Ortega y Ortega.

Participa el Alcalde de Villanueva de Alcorón, que el maestro abrió la escuela hasta el día 14 en que se marchó diciendo que estaba enfermo, dejando encargada de la enseñanza á persona que carece de título.

Apertura de la Escuela práctica

Debido á las activas gestiones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, se confía que muy en breve se reanuden las clases en la escuela práctica que dirige nuestro compañero D. Mariano Chueca y Bona, disponiendo al efecto de un magnífico local.

El Alcalde de Campisábalos ha reclamado el título administrativo de doña Cecilia Martín Chicharro, diciéndosele que, con fecha 2 del corriente, se remitió á la Junta local de su presidencia. Esto mismo se participa al Rectorado para que resuelva.

El Alcalde de Alcuneza remite el informe que se interesaba, sobre las causas de no reanudarse las clases en la escuela de Mojares.

El Maestro de Naharros, reclama el anticipo que hizo para arreglo de la casa-habitación y pide una visita extraordinaria de Inspección que depure algunos extremos.

Han sido remitidas á esta Secretaría de la Junta provincial, las nóminas del personal correspondiente al mes actual.

Hojas de servicios

Son muchos los maestros que sin acompañar los justificantes remiten á la Secretaría de la Junta provincial hojas de méritos y servicios para que sean certificadas. A los que las hacen, les recordamos que son muy pocos los maestros que tienen en dicha secretaría sus expedientes personales, por cuya razón les aconsejamos que acompañen los documentos originales más una hoja destinada á quedar en la secretaría como comprobante para certificar otras varias que puedan necesitar.

No olviden que sin presentar los documentos originales, caso que se pueda certificar, será haciendo una serie de salvedades que pueden muy bien ser causa de exclusión en los concursos.

Se ha dado cuenta al Sr. Rector de no haberse presentado á tomar posesión de las escuelas de Majalrayo y Canales del Ducado, D. Pedro Marco y Marco y D. Julio Barrera y Martín, nombrados en virtud del concurso único de Febrero de 1908.

Se ha comunicado al Habilitado de los Maestros del partido de Molina que el Maestro de Hombrosos D. Pedro Sanz Herreros fué jubilado en 11 del actual; que deberá cesar en el plazo de seis meses, y que será responsable de lo que indebidamente le acredite en nómina, así como á todos los que se hallen en tal caso.

Se ha ordenado á doña Teófila Viejo, maestra de Peñalver, que reanude las clases.

A doña Elisa Portero, maestra de Canredondo, se le han concedido 15 días de licencia.

Al Alcalde de Peñalver se le comunica la ordenada á la Maestra y se le recomienda adopte medidas en favor de los encargados de la enseñanza.

Remisión de documentos

Los que deseen la inmediata devolución de los documentos originales que hayan remitido á la secretaría, deben enviar los correspondientes sellos para remitir certificados los documentos de referencia, ó, en caso contrario, designar persona de confianza que pase á recogerlos.

D. Lorenzo Vacas, maestro de Palancares, participa que no le fué abonada la cantidad de 37'50 pesetas que por alquiler de casa le adeuda el Ayuntamiento de Fuentelencina y que anteriormente reclamó.

D. Anselmo Llorente, de Zarzuela de Jadraque, presenta dos instancias reclamando haberes devengados por su difunta esposa doña Gregoria Calvo Pascual, acompaña otros documentos y pide se le admita información testifical y que se curse la instancia á la Junta Central.

Ha sido remitida al Rector de la Universidad, la instancia de D. Daniel Ramírez pidiendo que cese la sustitución de D. Eugenio Gonzalo Cobos.

D. Miguel y Enrique Paz García, de Hiendelaencina, solicitan en instancia se reconozca su calidad de herederos de D.^a Concepción García Sanz, para cobrar haberes devengados por la misma, como pen-

si mi-ta del Magisterio, acompañando varios documentos.

Los alcaldes de Padilla de Hita y de Tordelrábano, remiten certificaciones de las fechas en que tomaron posesión los secretarios de Ayuntamiento don Damián Iruela Velasco y D. Isidro Gonzalo Alvaro.

Ha toma lo posesión interinamente de la escuela de Cogol or, D. Bernabé A. Ureta.

En virtud de resultas del concurso único de Septiembre de 1907, ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Villacadima D. Victor Hernandez Peña y por la misma circunstancia, fué nombrada maestra de El Pedregal D.^a Angeles Nieto.

Ha renunciado la escuela de Riofrío, por hallarse enfermo, D. Atanasio Hernando.

D. Felipe Cerrato y Cerrato, maestro de Villaexcusa de Palositos, ha solicitado 15 días de licencia, para atender al restablecimiento de su salud.

D. Quintín Sanz, maestro de Romanillos de Atienza, interesa nota de las cantidades justificadas por la maestra interina, invertidas en el primero y segundo trimestre del presente año, de las que no dejó copia dicha señora.

Se ha comunicado al alcalde de Valdarachas, que le ha sido admitida la renuncia de la escuela á doña Inocenta C. Villalvilla.

El alcalde de Palmaces de Jadraque, comunica que el maestro de dicho pueblo presentó la dimisión y que se nombre maestro para la misma escuela, cerrala desde Abril.

D. Emilio y Visitación Clemente Huerta, de Anguita, piden se incluya á D. Matías Huerta Molina, maestro en 1888-81 de Usanos, en la nómina del escalafón, para que sus herederos puedan percibir las cantidades correspondientes á dicho maestro.

El Alcalde de Navalpotro, pide quede sin efecto el nombramiento de maestra para aquel pueblo, por haber solicitado se proveyese en varón.

Se ha recibido en esta secretaría el título de maestra superior, á favor de D.^a Elvira Sillero San Vicente, residente en Peñalver.

D.^a Juana M. Moreno, maestra de Alcorlo, pide se le expida título de tercera categoría en el Escalafón, y que al formarse el mismo, sea incluida en la segunda.

Ha tomado posesión de la escuela de Zarzuela de Jadraque, D. Godofredo Flores; de la de Beleña, D. Paulino Fernández; de Valdenuño Fernández, D. Aurelio López y de Cogollor D. Bernabé A. Ureta

Participa D. Adolfo Rodríguez, que se ha poseionado de la escuela de Irueste.

D. Antonio Jimeno, de Villaseca de Henares, ha sido nombrado maestro de Bueña (Teruel), y doña Isidora Luengo, de Tordesilos, de Villaverde de Iscar (Segovia).

D. Angel M. García, de Torrubia, participa que, hasta el 14 del actual, no cobró el importe del material de aquella escuela, correspondiente al primer semestre.

El alcalde de Robledo de Mohernando, devuelve una comunicación relativa á D. José Moreno, porque no se presentó ni sabe su paradero.

Con fecha 16 del actual, ha tomado posesión de la escuela de Milmarcos D. Carlos Ovejero.

El maestro de Escalera, expone que reclamó la pensión de Diciembre último por las clases diurna y nocturna.




D. Tomás Pérez Bragado, maestro de la Inclusa de Guadalajara, solicita ser incluido en la tercera clase del Escalafón provincial de Maestros.

Ha cesado en la escuela de Villacorza D.^a Cecilia Martín, pidiendo la Junta se provea en varón.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

GUADALAJARA  Despacho  y Talleres 
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarios del Establecimiento.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMIREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja, que comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada uno el reducido precio de 25 céntimos.

Entre dichos 43 títulos, figuran las interesantes «Hazañas de Rocambole», que ocupan 18 tomos.

Y la elegante *Biblioteca Orbi*, cuyos cinco tomos publicados, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12 000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



**AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL**

45 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros
contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Dalmáu Carles & Comp.--Editores--Gerona

OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE ESPAÑA

POR

Don Juan Bosch Cusí

Libro del Alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos Geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de Don I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

Tratado de Tecnicismo, por D. Juan B. Puig,—2 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana, libro del maestro, por Don Juan B. Puig.—3 pesetas ejemplar.

Escritura Vertical, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6'50 pesetas el ciento.